

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montemayor

BOP-A-2024-3406

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 169, en relación con el artículo 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento, que han quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de junio de 2024, por el que se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 3/2024 de suplementos de créditos, financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de gastos

Capítulo	Importe
VI	57.355,35

Esta modificación
se financia con cargo al

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Montemayor, 21 de agosto de 2024.- El Alcalde, Antonio García López.

Código Seguro de Verificación (CSV): F957 6777 3920 CE5B 2C88 Fecha Firma: 02-09-2024 08:01:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F95767773920CE5B2C88

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba